2 Yten que para que ello suso dicho ouiese mejor
efeto los suso dichos ordenaron una escritura escrita
y firmada de sus nombres en que se con[illegible]
[illegible] que ellos e suso dichos [illegible] la dicha liga para
fauoresçerse [illegible] en
todo lo suso dicho e dauan su palabra por ellos
e por sus amigos [illegible] despues de
dos años y la dicha escritura la firmaron los
suso dichos y la dieron al dicho Juº Feliz el
viejo que [illegible] firmase [illegible]
el [illegible] Juº [illegible]
[illegible] que firmase la dicha escritura [illegible]
suadiendole como le persuadio el dicho Juan
Feliz el que fuese en la dicha liga y firmase
la dicha poliça. Sentençia [illegible] el cargo [illegible]
[illegible]

3 [illegible] cargo que [illegible] la dicha liga
auiendo grande daño a esta çiudad y a causa de la
[illegible] muchos [illegible] e parçialidades
[illegible] como si fuera del [illegible]
[illegible] seruido [illegible] la dicha
liga como [illegible] de los [illegible] que
sobre ello deporren. Sentençia el juez los de
clara por culpados [illegible] se confirma

4 Yten se haze cargo al dicho Juº Feliz el
viejo regidor que con la autoridad que tuuo de
la liga procuro que el dia de San [illegible] de San
[illegible] le fuese elegido por depositario del pan
del posito Juº Feliz su sobrino que no es regidor
para [illegible] del
posito como en efeto lo hizo porque abra
seys meses que [illegible] dicho
depositario el dicho Juº Feliz hizo sacar de la
la camara del deposito [illegible] fanegas
de trigo [illegible] dicho Juº Feliz de
positario [illegible] en casa de [illegible]
[illegible] de la casa [illegible]
[illegible] del dicho Juº Feliz el regidor vendio el dicho trigo
a [illegible] de mula los quales se lo [illegible]
[illegible] el dicho Juº Feliz el
viejo regidor se lo vendio. Sentençia el juez